



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*EXTRACTO de la Resolución de 6 de octubre de 2017, de la Vicerrectora de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa de la Universidad de Oviedo, para autorizar el gasto y aprobar el procedimiento y la convocatoria de los Premios Nacionales de Investigación en Medicina del Deporte Liberbank de la Escuela de Medicina de la Educación Física y del Deporte de la Universidad de Oviedo, año 2017.*

BDNS (Identif.): 366339.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

*Primero.*—Descripción de la convocatoria.

Resolución de la Vicerrectora de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa de la Universidad de Oviedo para autorizar el gasto y aprobar el procedimiento y la convocatoria de los Premios Nacionales de Investigación en Medicina del Deporte Liberbank de la Escuela de Medicina de la Educación Física y del Deporte de la Universidad de Oviedo, año 2017.

*Segundo.*—Objetivo.

La finalidad de esta convocatoria es la concesión de los Premios Nacionales de Investigación en Medicina del Deporte Liberbank 2017, reconociendo públicamente la labor realizada por distintos investigadores e incentivar las iniciativas de investigación de excelencia en el ámbito de la Medicina del Deporte.

*Tercero.*—Beneficiarios.

Se premiarán un máximo de tres trabajos presentados relacionados con la Medicina del Deporte. La dotación de este Premio en 2017 será de 10.500 € en total, con una asignación de 6.000,00 €, 3.000,00 y 1.500,00 € para el primer, segundo y tercer premio.

*Tercero.*—Bases Reguladoras.

Resolución de la Universidad de Oviedo de 16 de febrero de 2015 (BOPA n.º 74 de 30 de marzo de 2015) modificada por las Resoluciones de 26 de enero de 2016 (BOPA n.º 32, de 9 de febrero de 2016) y por la de 21 de junio de 2016 (BOPA n.º 166, de 18/07/2016) se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de los Premios Nacionales de Investigación en Medicina del Deporte Liberbank, por lo que mediante esta resolución, se convocan los citados premios.

*Cuarto.*—Importe.

La presente convocatoria será financiada con cargo a la aplicación presupuestaria de gastos 07.04.423D.480.06 del presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2017, por un importe de 10.500 €.

*Quinto.*—Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 22 de diciembre de 2017 inclusive.

Otros datos:

El texto íntegro de la convocatoria y formularios se publicará en <http://www.medepor.uniovi.es>

Oviedo, 6 de octubre de 2017.—La Vicerrectora de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa.—Cód. 2017-11376.